

Santa Fe de Antioquia, abril 17 de 2024

Hermanos sacerdotes, cordial saludo.

Les hago llegar el Decreto No. 27 por el que el señor Arzobispo ha hecho nuevos encargos pastorales.

Felicitaciones y "buena mar" para quienes los reciben y la oración y colaboración de todos por la buena marcha de nuestra Iglesia santafereña.

Fraternalmente,

Carlos Enrique Bedova Restrepo Pbro. - Canciller



ARQUIDIÓCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA NIT. 890.980.469-3 PAPEL SELLADO





DECRETO No. 27

Por el cual se asignan diversos oficios

Mons. Hugo Alberto Torres Marín

Por gracia de Dios y voluntad de la Sede Apostólica Arzobispo de Santa Fe de Antioquia

CONSIDERANDO:

- a) Que, según el canon 519 del CIC, el párroco "ejerce la cura pastoral de la comunidad que le está encomendada bajo la autoridad del obispo diocesano".
- b) Que el canon 526 prevé que "se puede confiar a un mismo párroco la cura de varias parroquias cercanas".
- c) Que es necesario realizar algunos ajustes para garantizar el cuidado pastoral de las parroquias, la buena marcha de las diversas Delegaciones, así como el bien de los sacerdotes.

DECRETA:

Artículo primero: Se designa Párroco de San Jerónimo, al Pbro. Cruz Alberto Urrea Carvajal.

Artículo segundo: Se designa contemporáneamente Párroco de "Nuestra Señora de las Nieves" de Olaya y de "San Antonio de Padua" de Sucre - Olaya, al Pbro. José Alejandro Zapata Valencia.

Artículo tercero: Se designa Párroco de "Nuestra Señora de Chiquinquirá" de Sevilla - Ebéjico al Pbro. Eliseo Osorio Restrepo.

Artículo cuarto: Se designa Párroco de "Nuestra Señora del Carmen" de Guintar - Anzá y contemporáneamente Delegado arzobispal para la Catequesis, al Pbro. Juan Mauricio García Rojas.

Artículo quinto: Se designa Delegado arzobispal para la Pastoral Social y Director ejecutivo de la Fundación Pastoral Social, al Pbro. Luis Humberto Herrera Gómez.



ARQUIDIÓCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA NIT. 890.980.469-3 PAPEL SELLADO



Artículo sexto: Se designa al Pbro. Gildardo Antonio Noreña Castaño, sacerdote del Instituto "Voluntas Dei", Adscrito a la parroquia "Nuestra Señora de la Asunción" de Sopetrán, otorgándole licencias ministeriales hasta el 31 de diciembre de 2029.

Articulo séptimo: Los nuevos Párrocos y Delegados harán la profesión de fe ante el señor Arzobispo o el Vicario general y tomarán posesión de sus oficios antes del 30 de abril próximo.

Comuniquese y cúmplase

Dado en Santa Fe de Antioquia, a dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Arzobispo de Santa Fe de Antioquia



ARQUIDIÓCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA NIT. 890.980.469-3 PAPEL SELLADO